

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION
GENERAL
N° OFICIO: DG / 0412 / 2021

05308

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
OFICIAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA. Q.ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar a la trabajadora social a la Lic. Cristina Yamile Pinelo Rivera y a la Psic. Perla Esmeralda González Caballero, para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. ANTONIO AGUINIGA VILLA, ya que existe un posible maltrato y vulnerabilidad hacia sus hijos de nombre C.G.A.R. y C.A.A.R. en el domicilio conocido en la comunidad de Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 18 de Noviembre del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



Atentamente
Fpe. C. Pto. Q. Roo a 18 de Noviembre del 2021



ING. Dulce Ivette Pat Puc
Directora Gral. Del DIF Municipal



C.c.p.- Nancy Del Carmen Cruz Fernandez.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No. _____

NOMBRE: LIC. KARLA SANABRIA ALBOR.

COMISION: A LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO.

05309

SALIDA

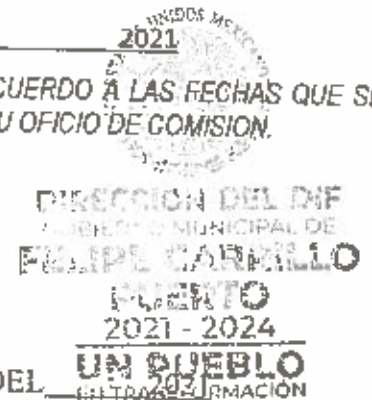
LLEGADA

18 NOVIEMBRE 2021

18 NOVIEMBRE 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
No. 0412


ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAT.



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 18 DE NOVIEMBRE DEL UN QUEBLO

LLEGADA

SALIDA

18 NOVIEMBRE 2021

18 NOVIEMBRE 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO
NOMBRE

David Garcia Cabrera
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
LIC. KARLA SANABRIA ALBOR R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: OFICIAL ADMINISTRATIVO CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021
TRABAJOS A DESEMPEÑAR Trasladar a la trabajadora social a la Lic. Cristina Yamile Pinelo Rivera y a la Lic. Perla Esmeralda González Caballero, para realizar trabajo de campo y/o investigación al C.ANTONIO AGUÍNIGA VILLA, ya que existe un posible maltrato y vulnerabilidad hacia sus hijos de nombre C.G.A.R. y C.A.A.R. en el domicilio conocido en la comunidad de Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, Q.ROO.	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

DATOS DE PAGO
No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE FOLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____



DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
AUTORIZACION

COMISIONADO
KARLA SANABRIA ALBOR
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. HERNANDEZ SUS POOT
CHAN
NOMBRE Y FIRMA

ASINADO DEL
EN COMISIONADO N.
ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECCIÓN DEL DIF
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARISAMON CAMELARIA
HERNANDEZ SOLIS
NOMBRE Y FIRMA

05310

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA.
OFICIO: DIF/PPNNAF/456/2021.
FECHA: 09/NOVIEMBRE/2021.

05311

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo. Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derechos de los niños. Me dirijo a usted a fin de solicitarle la realización de investigación de campo y/o trabajo social derivado de una denuncia anónima a esta Procuraduría en la cual se recibe el reporte de unos jóvenes con problemas de retraso mental y quienes al parecer sufrían de maltrato por parte de su progenitora de nombre **GUADALUPE REYES MOLINA**, cabe mencionar que no se tienen más datos de los jóvenes, es por ello que la investigación de Trabajo Social deberá versar sobre si es verídico lo antes mencionado, realizando entrevistas con los vecinos aledaños a la vivienda de los jóvenes antes mencionados, para tal efecto le menciono la comunidad en la cual deberá avocarse a realizar la investigación de campo: **Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.**

De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduria en un tiempo considerado no mayor a **24 horas** una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/455/ T.S
FECHA: 10/NOVIEMBRE/2021

05312

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION C. ANTONIO AGUIÑIGA VILLA quien tiene como domicilio ampliamente conocido ubicado en la comunidad de Emiliano Zapata, del municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto estado de Quintana Roo, la cual queda bajo el siguiente Horario el día Jueves 18 de Noviembre del presente año, a las 09:00 horas del día, El cual lo realizara la Lic. Cristina Yamile Pinelo Rivera.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

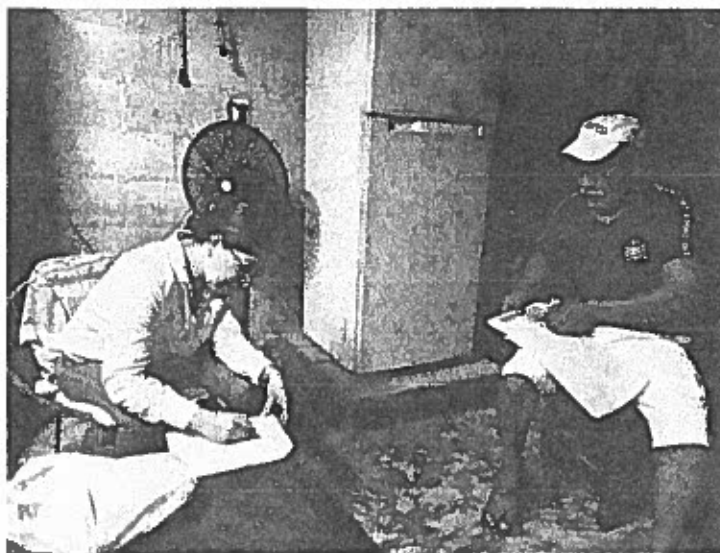
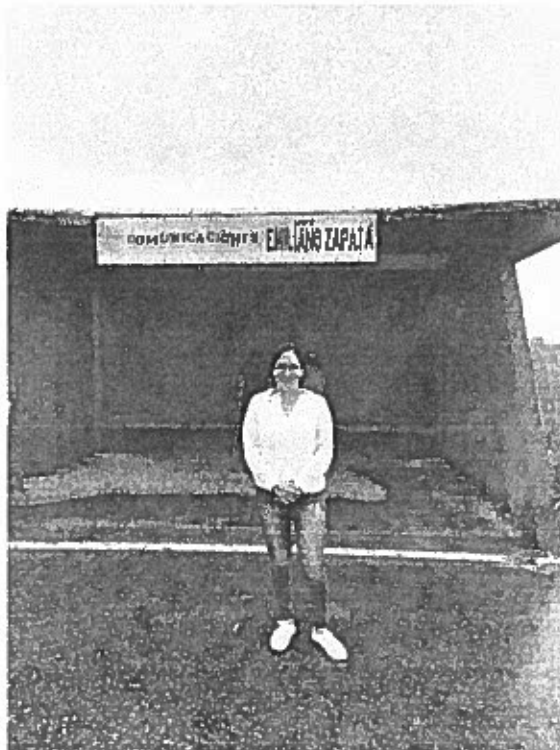
Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2021-2024



TRABAJO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION EN LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, Q.ROO, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

05313



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION
GENERAL
N° OFICIO: DG / 0429 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC. CRISTINA YAMILE PINELO RIVERA ✓
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E:

05441

SIRVASE TRASLADARSE A LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, O.ROO. ✓

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C.ANTONIO AGUIÑIGA VILLA, ya que existe un posible maltrato y vulnerabilidad hacia sus hijos de nombre C.G.A.R. y C.A.A.R. en el domicilio conocido en la comunidad de Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 18 de Noviembre del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

PRODUCTORES DE GRANOS



COMISARIO EJIDAL
GRAL. EMILIANO ZAPATA
ESTADO DE QUINTANA ROO
FELIPE CARRILLO PUERTO

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 18 de Noviembre del 2021



ING. Dulce Ivette Pat Puc
Directora Gral. Del DIF Municipal



DIRECCION DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

C.c.p.- Nancy Del Carmen Cruz Fernandez.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL CERTIFICACION DE VIÁTICOS No.

NOMBRE: LIC. CRISTINA YAMILE PINELO RIVERA. COMISION: A LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO.

05442

SALIDA

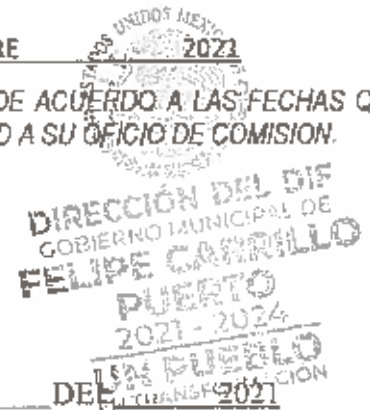
LLEGADA

18 NOVIEMBRE 2021

18 NOVIEMBRE 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION. No. 0429

ING. DULCE IVETTE PAT PUC DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL



FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

LLEGADA

SALIDA

18 NOVIEMBRE 2021

18 NOVIEMBRE 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO NOMBRE

David Garcia Cabrera NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021


05443

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
LIC. CRISTINA YAMILE PINELO RIVERA R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO. CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA (S) 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021
TRABAJOS A DESEMPEÑAR Para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. ANTONIO AGUIÑIGA VILLA, va que existe un posible maltrato y vulnerabilidad hacia sus hijos de nombre C.G.A.R. y C.A.A.R, en el domicilio conocido en la comunidad de Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
MEDIO DE TRANSPORTE: Vehiculo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA, Q.ROO.	1		50.00
OBSERVACIONES	TOTAL \$		\$50.00

DATOS DE PAGO
No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____
RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)
EFFECTIVO _____


DIRECCION DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
AGOSTO 2021
2024
ON PUEBLO
COMUNICACION

COMISIONADO
CRISTINA YAMILE PINELO RIVERA
 NOMBRE Y FIRMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

TESORERO MUNICIPAL
C.P. HERNAN DE JESUS POOT
CHAN
NOMBRE Y FIRMA

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRCC. LOCAL DEL DIF MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARICARMEN CADELARIA
HERNANDEZ SOLIS
NOMBRE Y FIRMA



LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

05444

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/455/ T.S
FECHA: 10/NOVIEMBRE/2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION C. ANTONIO AGUINIGA VILLA quien tiene como domicilio ampliamente conocido ubicado en la comunidad de Emiliano Zapata, del municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto estado de Quintana Roo, la cual queda bajo el siguiente Horario el día Jueves 18 de Noviembre del presente año, a las 09:00 horas del día, El cual lo realizara la Lic. Cristina Yamile Pinelo Rivera.

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2021-2024



TRABAJO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE
NINAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA.
OFICIO: DIF/PPNNAF/456/2021.
FECHA: 09/NOVIEMBRE/2021.

05445

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

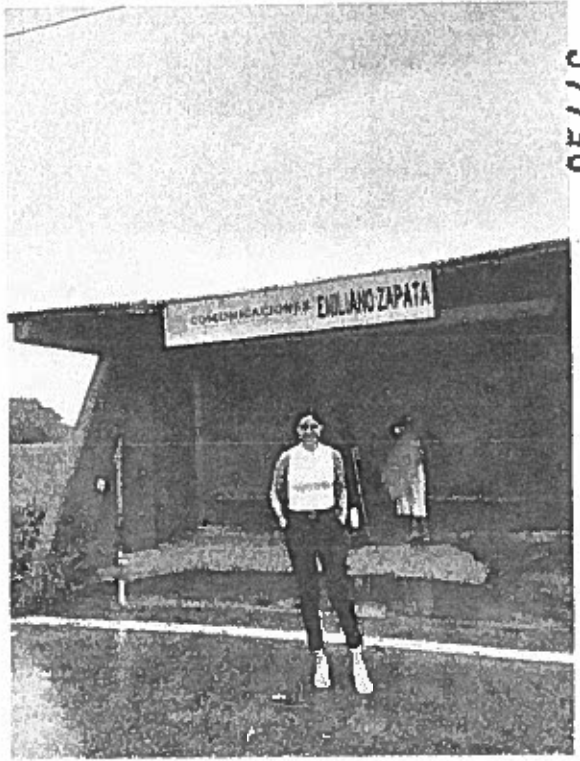
LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO,
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la ley de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo. Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 222 del código penal del estado de quintana Roo, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derechos de los niños. Me dirijo a usted a fin de solicitarle la realización de investigación de campo y/o trabajo social derivado de una denuncia anónima a esta Procuraduría en la cual se recibe el reporte de unos jóvenes con problemas de retraso mental y quienes al parecer sufrían de maltrato por parte de su progenitora de nombre **GUADALUPE REYES MOLINA**, cabe mencionar que no se tienen más datos de los jóvenes, es por ello que la investigación de Trabajo Social deberá versar sobre si es verídico lo antes mencionado, realizando entrevistas con los vecinos aledaños a la vivienda de los jóvenes antes mencionados, para tal efecto le menciono la comunidad en la cual deberá avocarse a realizar la investigación de campo: Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduria en un tiempo considerado no mayor a 24 horas una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD
DE EMILIANO ZAPATA, Q.ROO, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL
PRESENTE AÑO.**



05446

